

«¿PROGRESO HACIA LA PAZ O REGRESO A LA GUERRA INCESANTE?» (RELEYENDO A KANT ANTE LA GUERRA DE UCRANIA)

Por el Académico de Número
Excmo. Sr. D. Pedro Cerezo Galán *

En estos días aciagos que estamos viviendo entre la consternación y la indignación por la bárbara agresión del ejército ruso a la nación soberana de Ucrania, he releído, como lenitivo, al modo de Boecio en su *De consolatiōne philosophiae*, el opúsculo ético/político *Hacia la paz perpetua* del gran Immanuel Kant, que ha dado al mundo tantas y tan sabias lecciones de filosofía y de humanidad. «La paz perpetua» –recuerda Kant al comienzo de su escrito– es «la satírica inscripción» que un tabernero holandés puso a la puerta de su establecimiento bajo un cartel que representaba un cementerio, dejando en suspenso si «la dedicaba a los hombres en general, o especialmente a los jefes de Estado, nunca hartos de guerra, o solo a los filósofos, que suelen soñar este dulce sueño de la paz perpetua» (p. 37)¹. Posiblemente la intención del tabernero era más simple: en vista de lo que nos espera, comamos y bebamos que mañana moriremos. No obstante, el título «paz perpetua» tenía ya cierto abolengo entre los pensadores ilustrados que, en los fervores de su optimismo, disputaban sobre la materia como el abate Saint Pierre o el propio Juan Jacobo Rousseau. Pero, irónicamente, Kant no parte en su reflexión de discusiones previas, sino del rótulo popular de la taberna como un tema que suscitaba el interés y el comentario de todos, como ocurre hoy con la guerra de Ucrania. Imaginemos que frecuentaban la taberna un político belicista o *halcón*, como se lo llama hoy, que se sintiera aludido por algún comentario, o algún filósofo taciturno con

* Sesión del día 5 de abril de 2022.

¹ Cito *Hacia la paz perpetua* por la traducción española de Baltasar ESPINOSA, Madrid, Aguilar, 1966, con la sigla PP. Otras obras de Kant citadas son *Teoría y praxis* (TP), edición de R. Rodríguez Aramayo, Madrid, Tecnos 1986, y *Metafísica de las costumbres* (MC), traducción y edición de A. Cortina y J. Conill, Madrid, Tecnos 1989.

alma de *paloma*, y que un buen día, picados por el alcohol, se enzarzaran en una discusión sobre el sentido del rótulo. La «paz perpetua –diría con desdén el político de marras– es una quimera de filósofo; la paz perpetua solo se encuentra en el cementerio». Y tal vez el filósofo, herido en su amor propio, le respondiera: «esos son los cementerios de las guerras que carga el diablo». Aquí y hoy, el diablo está por Vladimir Putin, el jerarca autócrata de la Federación rusa, un hombre bastante vulgar, pero armado con la astucia de quien ha crecido en los secretos de Estado y las camarillas de poder de la antigua Unión Soviética. Al parecer este hombre vulgar y engreído ha tenido un sueño megalómano para resarcirse de sus oscuros orígenes en la policía política soviética (KGB), nada menos que restablecer las antiguas fronteras de la URSS. Según confiesa, la caída de la URSS representó para él «la gran catástrofe geopolítica del siglo xx». De ahí que no quiera pasar a la historia como un autócrata más, sin pena ni gloria, sino con el aura de la reconquista del Imperio soviético, revestido ahora con nuevos ropajes de ocasión. Estos nostálgicos de la grandeza perdida ya no pueden invocar el comunismo, sentenciado históricamente por su bancarrota socio-política, sino a la Gran Rusia, la común patria eslava de cultura milenaria con alma cristiano ortodoxa, pero olvidan su otra alma europea, liberal e ilustrada, que en tensión con la eslava, constituyen el sentimiento agónico de la vida en la gran Literatura rusa del xix y el xx. Derrotada la idea del internacionalismo soviético, que fascinó a tantos intelectuales europeos, solo quedaba este nacionalismo de pura sangre eslava, más sentimental que intelectual, con que ganarse las voluntades de la población rusa para los planes del autócrata. Para él fue fácil pasar del internacionalismo soviético al nacionalismo paneslavo, conservando, eso sí, el ideal imperialista. «Todas las tormentas –proclamó en el pasado marzo en un baño de multitudes celebrando la anexión de Crimea– van a mayor gloria de Rusia. Así fue, así es hoy, y así será siempre». Le faltó decir: *amén* o acaso se lo contestó enfervorecida la multitud apiñada en el estadio. Este neo-nacionalismo guarda todavía el estilo dictatorial de los pasados tiempos de la URSS y el cinismo de actuar en el siglo xxi con los patrones militaristas del nacionalismo agresivo, que desoló el continente europeo en dos monstruosas guerras mundiales.

Todas las guerras comienzan con la enervación de la conciencia moral y la exaltación de los sentimientos más primarios de pertenencia a la *tribu*. La perversión de la estimativa de Putin es demasiado grosera para pasar inadvertida. Declara sin ambages su voluntad de desnazificar Ucrania y acabar con su «régimen de corruptos y drogadictos» en referencia al que preside Zelenski. Este es su modo de juzgar a las democracias liberales europeas, países para él víctimas de un nihilismo cultural deletéreo, esclavos del bienestar y ayunos de convicciones. Tal es la valoración que le merece al déspota ruso el Estado democrático actual de Ucrania, empeñada en una heroica resistencia civil para salvar su soberanía y democracia después de años de sometimiento. A juicio de Putin las democracias liberales son envilecedoras. Por eso él se ha hecho la suya a su medida, una democracia de partidos controlados, con elecciones amañadas o

intervenidas, y sustituyendo el capitalismo de Estado de la antigua URSS por una oligarquía capitalista de camarilla aúlica y posiblemente en comandita. Análoga perversión estimativa tiene con respecto a la Gran Rusia: exalta los vínculos étnicos de la gran familia eslava, que hay que salvar del nihilismo disolutivo europeo, pero trata a sus sociedades libres con la mentalidad de un *ganster* político que reduce el pueblo a su propia familia y castiga ejemplarmente a los traidores para que sirva de escarmiento. «No hay mayor amor que dar el alma por los amigos» –dijo también en aquel *meeting* refiriéndose a la guerra de Ucrania. Pero la cruda realidad es muy otra: Hace unos días pudimos ver en televisión una imagen aleccionadora: un militar ucraniano, desolado junto a las ruinas de una escuela, decía a un periodista gráfico: «Mostrad al mundo lo que nuestros hermanos rusos están haciendo aquí con sus misiles». ¡Siniestra hermandad de la sangre! Otra imagen no menos elocuente: la de un médico llorando delante de los restos de su hospital devastado, mientras se quejaba amargamente: «¡es tan brutal la crueldad rusa!». Este déspota ruso, sin embargo, se toma la licencia de llamar genocidio ucraniano a lo que sufren los rusos en la región pro-rusa del Dombás, mientras ignora el gigantesco y atroz genocidio en que ha convertido su «intervención especial» en Ucrania, cuyas pruebas ya están saliendo a la luz en Bucha y Borodinka. Pero ya se sabe que una victoria fuera puede tapar muchas miserias dentro, según el libro de estilo de toda dictadura, que sigue Putin materialmente al pie de la letra bajo el disfraz pseudoformal de la democracia. Y la más aberrante perversión está en su noción de derecho. No hay para él derecho internacional que valga frente a la voluntad de afirmar la Rusia eterna en el mundo, pero reduce este pretendido y sagrado derecho intrahistórico a su voluntad subjetiva, que desnazifica a los bastardos eslavos ucranianos con los métodos nazis de la represión brutal, la calumnia y la mentira. Cuando un jerarca se atreve a convertir la fuerza disuasoria de sus armas nucleares en intimidatoria, y, además, lo anuncia en público poniendo en alerta a sus mandos, para que los otros, más responsables que él, le dejen el campo libre a sus desmanes, está haciendo chantaje a la comunidad internacional de las naciones. Y si, además, viola en su invasión todo *ius in bello* con ataques indiscriminados a objetivos civiles se comporta como un *ganster* terrorista, que tiene que ser denunciado ante la Corte Penal Internacional. Creo que ese cartel popular que corre de un Putin, tocado con el bigote hitleriano y revestido con los arreos militaristas nazis es una imagen certera de esta perversión valorativa. Aunque lo aplauda masivamente su público en concentraciones diseñadas por la propaganda interna, la verdad es que ante el mundo entero se reviste Putin de una máscara grotescamente sombría, como la hitleriana, aun cuando en la galería soviética de grandes jerarcas contaba con innumerables rostros de criminales célebres y celebrados, como el de Stalin.

Pero vengamos al tema de Europa que es la gran obsesión de este déspota aventurero. Según la opinión generalizada entre los marxistas la Unión Europea se fraguó con la voluntad de frenar el progreso del comunismo en el continente europeo, cuando es bien sabido que tuvo su origen en la voluntad

solidaria de las naciones europeas de salvar la conciencia liberal/democrática del asalto del nazismo. En términos de Edgar Morin, «si la nada desnuda del exterminio estuviera presente en nuestras conciencias podría tener la virtud de revelar el sentido profundo de la comunidad de destino europea que consiste en luchar contra el aniquilamiento de sus libertades y sus culturas»². La devastación de Europa tras la II Guerra mundial y la conciencia de que no debían repetirse en su seno más guerras civiles intraeuropeas, causadas por el furor del nacionalismo, fue el motivo determinante, desde los primeros pasos en 1951 (Tratado de París). Erradicar la guerra del suelo europeo y construir la paz era el objetivo prioritario. Esto exigía sentar las bases comunes para el progreso socio-económico y consolidar la defensa de la paz y la libertad en un Estado de derecho. Por desgracia, es preciso padecer estos estados extremos de necesidad social, como las citadas guerras civiles en suelo europeo, para dar un salto histórico gigantesco en el Derecho de gentes. El hombre solo aprende de los errores, cuyas consecuencias sufre en su propia carne. ¿Qué le ha hecho Europa a Putin para tanto rencor? ¿Fue acaso Europa causa de la desintegración de la URSS desde el punto de vista político o militar? En modo alguno. La URSS no pudo aguantar el desafío económico de la «Guerra Fría» y se derrumbó por implosión interna del sistema. Bastó una revolución pacífica de una semana contra el gobierno de un títere macabro, llamado Honecker en la Alemania del este, para que todo se viniera abajo. Mi generación recuerda con emoción, tras la caída del muro de Berlín, en 1989, aquel saludo del presidente Kennedy *«Ich bin ein Berliner»*. Hoy en el mundo el mayor orgullo es ser un berlinés. Todos los hombres libres donde quiera que vivan son ciudadanos de Berlín». Tan pronto como cayó el muro de la vergüenza, como se le conocía por todo el mundo pues era, en verdad, un escarnio universal, pudo verse abiertamente lo que había detrás del muro, la otra Europa de las repúblicas satélites sojuzgada por el imperialismo soviético. Las así llamadas democracias populares, no tenían nada de lo uno ni de lo otro. Eran sin excepción regímenes totalitarios corruptos, sostenidos por métodos policíacos de denuncia y represión, miseria social generalizada, devastación del medio ambiente y con una cultura intervenida y sometida. No había convicciones en los súbditos y ni siquiera en algunos de sus mandatarios para sostener semejante esperpento político. Cayeron como un castillo de naipes. Luego, en tan solo un año, se produjo en 1990 la reunificación de Alemania.

Estos dos hechos constituyen un acontecimiento geo-político que marcaba el fin de la «Guerra Fría» y una nueva configuración del mundo. Por esos mismos años de fin de siglo se consolidaba el laborioso proceso de la constitución de la Unión europea en el Tratado de Maastricht de 1992. Téngase en cuenta que el reverso histórico de estos acontecimientos, en que se fraguaba la nueva Europa, renacida tras la II Guerra mundial, era el derrumbamiento de

² *Pensar Europa. La metamorfosis de Europa*, Barcelona, Gedisa, 1988, p.148.

la URSS. Una lógica interna, que no era militar, sino cultural, definida en términos axiológicos de libertad, derecho y progreso social, vinculaba fácticamente ambos lados del gran Acontecimiento. Putin creció en este ominoso derrumbe de la Unión soviética frente a la pujante Europa democrática. Lo que motiva su conducta agresiva no es su demanda de seguridad frente a una *quasi* federación democrática, con la que sería bien fácil firmar un Tratado de buena vecindad, sino la memoria insidiosa de aquel desastre histórico. Más fuerte que la pasión del miedo es la del rencor y el resentimiento. Se podría escribir, como sugería Miguel de Unamuno, una historia emocional de la humanidad en clave de envidia, que, según el relato bíblico, fue el motor del crimen originario. Se comprende que desde que llegó Putin al poder no haya cesado de provocar a Europa, de desestabilizarla con la ayuda a facciones nacionalistas extremas o bien integristas, (está por ver si también a movimientos terroristas), de intoxicarla con desinformación y bulos, interfiriendo las elecciones democráticas libres, en suma, de pretender desarticular la federación europea, por la sencilla razón de que es un paradigma cultural y político que evidencia y denuncia el anacronismo bárbaro y regresivo de un proyecto imperialista como el suyo. Pretextando razones de seguridad frente a la OTAN, que es una estructura defensiva de naciones libres, pero para protegerse de semejante amenaza –curiosa paradoja– no duda en intentar ampliar sus fronteras hasta el límite geográfico de la OTAN, coadyuvando así, indirectamente, al fortalecimiento interno de la Alianza atlántica y a fomentar la política de financiación de un ejército europeo propio. Y mientras tanto, la Rusia eterna ensalzada por Putin, exportadora de materias primas, avanzada tecnológicamente, armada hasta los dientes con una superpotencia atómica, se mantiene bajo su mandato como una sociedad en niveles de subdesarrollo socioeconómico y se reprime la disidencia interna, fingiendo ser una democracia, eso sí, controlada e intervenida para que no se le desmorone, como ocurrió en la República democrática alemana, y siempre al servicio de su megalomanía imperialista.

Me pregunto de nuevo, ¿qué odia Putin de Europa?. La respuesta es bien simple: Su propia existencia actual como una federación en marcha de naciones libres y pacíficas con constituciones democráticas que garantizan los derechos humanos. Putin odia la contrafigura de sí, de su Rusia, que le devuelve cada día el espejo de Europa, en que se mira. Como aquellos espejos de las barracas de feria que, al asomarnos a ellos, nos devolvían nuestra imagen distorsionada y ridícula y tanto nos hacían reír, el espejo de la Unión europea, bien bruñido por el contrario, le ofrece a Putin un idea de federación política de la libertad y el progreso, en que él solo encuentra la imagen invertida de su miseria social. Quiere ser grande en política, pero cifra toda su grandeza en poder mantener una guerra de bárbara agresión al vecino, una guerra punitiva contra Ucrania, el santuario, según dice, del alma eslava, que no duda en profanar porque lo cree infectado por el morbo democrático europeo. Su guerra es casi una guerra de religión a la moderna, una cruzada contra la democracia liberal,

pero, afortunadamente está encontrando a un pueblo heroico en su defensa y a una Unión europea unánime en sus decisiones.

Volviendo al texto kantiano, el éxito de Europa es haber sabido fraguar una federación progresiva de Estados democráticos avanzados, de ayuda mutua y fomento de intereses comunes, de protección a los derechos humanos, abierta, emprendedora, pacificadora. Leyendo el opúsculo kantiano, escrito a modo de tratado virtual de una federación de Estados libres para poder convivir pacíficamente, encontramos trazado de antemano el guión histórico-jurídico que ha seguido la Unión europea para constituirse como una federación de la paz. Esto indica la trascendencia y clarividencia del texto. Es cierto que el Kant, ya anciano, se permite el humor de alguna ironía, de un lado contra el abigarrado y a menudo ambiguo texto de los armisticios políticos habituales, y, del otro, para hacer ver a los políticos que la previsión filosófica ya tenía dispuesto un texto paradigmático de lo que debe ser un tratado jurídico de paz concebido desde la razón práctica. La ironía se transmuta entonces en una lección magistral de derecho y de ética aplicada. La paz, nos recuerda Kant, no es un hecho natural al modo del buen corazón del salvaje primitivo de Rousseau, idílicamente feliz en su paraíso. La guerra es, por el contrario, la amarga confirmación histórica de la existencia de un animal egoísta, ególatra y resentido. Ha habido en la historia glorificadores de la guerra (Hegel, Weber, y tantos otros) como un estímulo decisivo para disciplinar y fomentar la creatividad del hombre. Pero desde la experiencia de la Guerra total o de exterminio emprendida por Hitler, pretendiendo hacer desaparecer del mapa grupos étnicos y culturas, no se puede negar razonablemente que la guerra sea una gigantesca desgracia para el mundo, por el inmenso coste de mantener los ejércitos en detrimento de las inversiones sociales, la capacidad apocalíptica de sus armas de destrucción, la bárbara sangría en vidas humanas, la devastación total de las ciudades, de los campos y las industrias, el alcance de sus incontrolables efectos colaterales. Si no el mal absoluto, es, al menos la cara más próxima, visible y doliente, de un mal de raíz que nos alcanza a todos. «La globalización de estos peligros – nos advierte Jürgen Habermas– ha reunido al mundo en su conjunto a largo plazo y de modo objetivo en una comunidad involuntaria de riesgo»³, y, además, de riesgo mortal y permanente. «Lo malo de la guerra –dice Kant recordando a un filósofo griego– radica en que crea más personas malas que las que elimina» (PP, 82), y habría que añadir con énfasis, que las inocentes que extermina o somete a servidumbre. Lo estamos viendo en el bárbaro espectáculo de la guerra de Ucrania, que es la que nos toca más de cerca. El mal no está solo en la cuenta de sus morgues repletas de muertos, la destrucción de escuelas y hospitales, el éxodo masivo de la población, la ruina económica, sino en la quiebra de proyectos existenciales de vida, la involución de procesos sociales progresi-

³ La idea kantiana de la paz perpetua desde la distancia histórica de doscientos años, recogida en *La inclusión del otro. Estudios de teoría política*, trad. española de C. Velasco, Barcelona, Paidós, 1999, p. 170.

vos, la segura pérdida de la democracia y el germen del odio en los corazones en reacción espontánea ante la perversión moral de los que la han provocado.

«¡Señor! La guerra es mala y bárbara; la guerra
odiada por las madres, las almas entigrece (...)
Es bárbara la guerra y torpe y regresiva» (cxlv)

—clamaba Antonio Machado en la Gran Guerra de 1914—. No hay, pues, no puede haber derecho alguno a la guerra, salvo en legítima defensa para repeler una agresión contra la libertad y la soberanía. La paz es vida y fruto de una libre convivencia en derecho, y es la guerra, con su voluntad de poderío, la que siembra por doquier la desolación y la muerte. De ahí que la guerra no sea ningún derecho, ya que sería inconcebible —argumenta Kant— «determinar por la fuerza lo justo y lo injusto. Solo hay, pues, un modo de entender —añade con sarcasmo— este derecho. Es justo que los hombres que piensen así se destrocen mutuamente y encuentren, por consiguiente, la paz perpetua en la gran tumba» (PP, 64-65). Lo malo es que sus consecuencias catastróficas nos alcanzan a todos.

Precisamente en función de esta amenaza de una guerra incesante, «el estado de paz debe ser establecido» (PP, 50) hay que producirlo e instaurarlo en la conciencia ciudadana y en las instituciones sociopolíticas de convivencia. Se invierte así radicalmente la sentencia clásica *si vis pacem, para bellum* en esta otra, propuesta por Dieter y Eva Senghaas: *si vis pacem, para pacem*, si quieres la paz, comprométete con su realización práctica. La paz es para Kant un ideal de la razón y en cuanto tal es en sí mismo inalcanzable, no ya solo porque sea una idea pura, sino porque sería tanto como desconocer la raíz viciada de mal en la naturaleza humana. Mientras haya una voluntad perversa en el mundo será posible la guerra. Esta idea racional actúa a modo de un órgano crítico/heurístico, que, a la vez que permite detectar situaciones históricas de violencia, alumbrá salidas prácticas para acercarnos asintóticamente al ideal. De ahí que su exigencia se convierta en una tarea moral insoslayable para la humanidad en su conjunto, pero precisa de un proceso práctico para su implantación en el mundo. Por eso su opúsculo se titula, en contra de cómo suele nombrarse, *Hacia la paz perpetua*. No es la afirmación de una tesis metafísica, sino la propuesta racional de un proceso histórico/jurídico, armado con una legitimación moral. Kant nos propone un salto cualitativo de la humanidad en el tránsito del estado natural en que viven los Estados, con derecho a la guerra y en permanente amenaza de ella, al estado social, en que firman entre sí un pacto originario y se obligan a convivir bajo leyes públicas y una autoridad internacional capaz de hacerlas cumplir. A primera vista esta idea no puede ser más utópica: parecería una república puramente racional de naciones. Pero importa distinguir entre la idea racional, que es en sí misma un ideal, arduo y exigente, en sí inalcanzable, y el camino histórico y jurídico de su realización, que no es una absurda quimera, porque son las cosas mismas las que nos

fuerzan a perseguirlo y emprender el proceso para promoverla y acercarse a ella en la medida de lo posible (MC, pr. 61).

A su vez, hay que aclarar que tal pacto no tiene que sustentarse solo en buenas intenciones o motivaciones morales. Kant es un racionalista y a fuer de tal, cree en la potencia de la voluntad racional para crear instituciones a su medida, aun en medio del estado de necesidad, o mejor, precisamente porque hay un estado de necesidad que urge a su superación. Es cierto que a veces cae en la presunción propia de un alma recta. Confía, por ejemplo, en el respeto generalizado al derecho. «El homenaje –dice– que los Estados tributan al concepto de derecho (por lo menos de palabra) demuestra que en el hombre habita una mayor –aunque todavía no desarrollada– tendencia al bien moral» (PP, 61). Pero, fundamentalmente apela a argumentos racionales sobre tendencias históricas en curso que obraban ya en su tiempo a favor de esta alianza de naciones, tales como, según las resume J. Habermas, 1) la naturaleza pacífica de las repúblicas; 2) la fuerza asociativa del comercio mundial y 3) la función de la esfera pública política⁴. En virtud de ellas, puede Kant formular su proyecto de tratado de paz en tres principios constitutivos⁵.

Veamos el primer principio. Es un hecho histórico que el *Bill of Rights* de Virginia, tras obtener su independencia Estados Unidos (1776) y la *Déclaration des droits de l'homme et du citoyen* en la revolución francesa de 1789, han promovido en el mundo la Constitución republicana, como la llama Kant, aquella capaz de conciliar la libertad de las personas, en cuanto hombres, con la igualdad de todos como súbditos de la ley y la independencia o autonomía de cada miembro en cuanto ciudadano. Esta formulación con ligeras variantes⁶ se recoge en varios textos kantianos de los años noventa, pero en el fondo se trata de un mismo y único principio de autonomía moral o autodisposición de sí⁷ como fundamento del Estado liberal. «Tal voluntad –precisa Kant en otro lugar– no puede ser sino la libertad del pueblo entero (ya que todos deciden sobre todos y, por ende, cada uno sobre sí mismo, pues solo contra sí mismo nadie puede cometer injusticia» (TyP, 33). Republicanismo significa lo opuesto a despotismo, incluso al paternalista, sobre todo, al paternalista que es por su forma «el mayor despotismo imaginable» (TyP, 28), pues convierte a los ciudadanos en

⁴ «La idea kantiana de la paz perpetua...», cit., 153.

⁵ El presentarlo en la forma de tratado encierra una doble ironía: de un lado contra el abigarrado y a menudo ambiguo texto de los armisticios políticos habituales y, del otro, para hacer ver a los políticos que la previsión filosófica ya tenía un texto dispuesto para ser suscrito.

⁶ Ver *Teoría y praxis* (TP), cit., P,27, *Metafísica de las costumbres*, cit., prs 46-47, pp. 143-146 y *La paz perpetua*, cit., pp. 51-52.

⁷ María José Callejo en un estudio comparativo de los diversos textos kantianos de los años noventa en que formula Kant el contrato político originario en su fórmula unitaria de libertad, igualdad y autonomía, concluye que «Todo ocurre, pues, como si la tríada de los principios de la ciudadanía se antecediere a si misma en la unicidad, rica en dimensiones y consecuencias, del único derecho de la humanidad» («Kant y la constitución de la libertad», recogido en *Kant en nuestro tiempo*, Madrid, Biblioteca Nueva, 2016, p. 279).

menores de edad y pretende administrar sus propias conciencias. La república es aquí entendida precisamente como el régimen liberal de la división de poderes y la representación política. Kant rompe así, como ha mostrado Joaquín Abellán, con la concepción habitual del Estado benefactor ilustrado, posibilitador del bienestar y la felicidad, por la más decisiva y radical de convertir al Estado en la condición indispensable de garantía del derecho⁸. Ahora bien, una constitución así concebida es un medio imprescindible para abrir camino hacia la paz. Como «el consentimiento de los ciudadanos –arguye Kant– es necesario para declarar la guerra nada más natural, por consiguiente, que como ellos mismos sufrirán sus males y costos, «lo mediten mucho antes de iniciar ese mal juego» (PP, 53-54 y MC, pr. 55). Es fácil, en efecto, declarar la guerra cuando esta depende tan solo de la voluntad de un déspota, propietario del Estado, pero más difícil cuando tiene que ser legitimada por los órganos de un Gobierno representativo.

El segundo principio o paso se basa en una «sociedad de naciones», o de Estados, vinculadas libremente como en un pacto originario para garantizar la seguridad y prosperidad de todos. Dado que tal asociación promueve vínculos de pertenencia mediante el comercio y la cooperación en diversos ámbitos socioeconómicos y culturales, posibilita una opinión pública vigorosa, que tiende a mantener este pacto suscrito en interés y beneficio común. Se trata de

«una federación de paz (*foedus pacificum*), la cual se distinguiría del tratado de paz (*pactum pacis*) en que este último acaba únicamente con una guerra, mientras aquella, sin embargo, pone fin a todas las guerras en forma definitiva» (PP, 63).

En primera instancia, Kant creyó en la buena ventura de que un gran Estado republicano, de inspiración ilustrada, pudiera «ser el centro para la unión federativa de otros Estados, que se afiliarán a él para asegurar la libertad» (PP. 63), pero eso sería tanto como una monarquía universal. Este único estado mundial no solo es una quimera inalcanzable, dada la diversidad de los distintas naciones con sus culturas e intereses específicos y áreas de influencia, sino, lo que es más grave, podría funcionar como una distopía o utopía negativa, pues «la ley pierde en vigor lo que gana en extensión»⁹, y falto de contrapeso de su único poder, podía volverse paternalista e incluso, en circunstancias críticas, caer en la tentación de actuar despóticamente contra sus propios ciudadanos. La idea de una federación de naciones sobre bases compartidas de índole cultural, –creencias y tradiciones de valor– y de intereses socioeconómicos, sería más factible y deseable. Es evidente que la paz es la condición indispen-

⁸ «Sobre el concepto de República», Introducción a su traducción de *La paz perpetua*, Madrid, Tecnos, 1998, p. xxiv

⁹ Citado por John RAWLS, *El derecho de gentes*, trad. española de H. Valencia, Barcelona, Paidós, 2001, p. 49, nota.

sable para el desarrollo cultural de las fuerzas creadoras de un pueblo y de su comunicación abierta con otros pueblos, y, por el contrario, --argumenta Kant-- «no sabemos cómo podría mantenerse un pueblo en la obediencia, desplegando al mismo tiempo sus fuerzas creadoras» (PP, 107).

Es comprensible que varios Estados, con este trasfondo cultural común, decidan eliminar la guerras entre ellos y establecer vínculos de cooperación y comunicación que les traigan prosperidad y progreso común; «es decir, que se encuentran en una relación universal de uno con todos los demás, que consiste en *prestarse a un comercio* mutuo, y tiene el derecho de intentarlo, sin que por eso el extranjero esté autorizado a tratarlos como enemigos» (MC, pr. 62). «De ahí que sea razonable esperar que «el espíritu comercial, tarde o temprano, acabe apoderándose de los pueblos» (PP, 87) como un signo de pacificación: Se trata, pues, de una federación para la paz --precisa Kant--, «para defenderse juntos contra todo posible ataque externo o interno; no una liga para atacar y para el engrandecimiento interno» (MC, pr. 59). Sobre todo, era de esperar que se pensara así, como ocurrió luego en la Europa de postguerra en el siglo xx, si se habían visto forzados por la necesidad de erradicar en el futuro la posibilidad de otra guerra de destrucción total, como la que habían sufrido en sus propias carnes.

El tercer principio del tratado de paz se refiere al derecho cosmopolita o de «ciudadanía mundial (que), según Kant, debe quedar limitado a las condiciones de una hospitalidad universal» (PP.66). Es el *ius communicationis* que defendió Francisco de Vitoria al comienzo de la edad moderna¹⁰ y con similares argumentos a los que retoma aquí Kant sin citarlo; derecho «fundado en la común posesión de la superficie de la tierra, que siendo un globo --dice gráficamente-- es limitada, así que los hombres no pueden dispersarse sobre ellas infinitamente, sino que han de tolerarse en convivencia» (PP, 67)¹¹. De nuevo Kant nos sitúa ante el dilema, que a la altura de su siglo ya había llegado a ser ineludible, de progresar hacia la paz o regresar a la guerra incesante. No solo la tierra entera es patrimonio de todos. También lo es, negativamente, el grave riesgo que nos alcanza en común. «La comunidad (más o menos estrecha) entre los pueblos --nos advierte Kant-- ha llegado a tal situación que una violación de la ley en cualquier lugar de la tierra es sentida por todos» (PP, 71). De ahí también que el derecho a gozar en común la tierra y de protegernos de tales riesgos ha de ser un derecho para todos, no ya solo de los Estados sino también de los pueblos concernidos por sus decisiones. La argumentación a favor de este derecho cosmopolita es muy fina. Por un lado, precisa que las alianzas política no solo se hacen entre Estados, sino que alcanzan también a los individuos de esos Estados, puesto que no son cosas de que disponer, sino miembros

¹⁰ Véase mi ensayo «El derecho de comunicación en Francisco de Vitoria», en *Claves y furas del pensamiento hispánico*, Madrid, Escolarymayo, 2012, pp. 125-142.

¹¹ Véanse las precisiones que introduce Kant acerca de lo mío y lo tuyo en MC, pr. 5.º

activos de la propia república constitucional, que «han se dar su libre aprobación por medio de sus representantes» (MC, pr.55) El pacto adquiere así una doble dimensión, la federativa interestatal y la cosmopolita intergentes que constituyen esos Estados y que quedan así ligados entre sí como miembros vivientes de esa federación. «En el derecho de gentes –precisa Kant– no solo se considera la relación de un Estado con otro en su totalidad, sino también la relación entre personas individuales de uno e individuos del otro» (MC, pr.53) Los derechos pactados se extienden, pues, a todos sus miembros, que pasan a ser ciudadanos de la federación, gozando de un derecho más amplio compartido. Como argumenta John Rawls, «la idea de los pueblos y no de Estados es crucial en este punto: nos habilita para atribuir motivos morales –una lealtad a los principios del derecho de gentes, la cual, por ejemplo, permita solo guerras en legítima defensa– a los pueblos como actores, que no podemos predicar de los Estados»¹². Pero el derecho de los derechos, el de autonomía de la voluntad de pensar por sí y disponer de sí mismo, se refuerza y potencia en esta alianza, pues la opinión pública, al hacerse más general, se vuelve más precisa, contrastada y poderosa. Cualquier infracción del pacto por un Estado podría tener en contra la opinión pública, no de sus ciudadanos, sino de todos los individuos de los demás Estados, que se sientan concernidos por esta decisión. La política no es, pues, solo obra de los políticos, ni siquiera solo de los juristas, que a veces contribuyen, con su razón de Estado –denuncia un Kant riguroso–, a «poner la espada de la justicia con que esta debería cortar sus ligaduras, en el platillo de la balanza que más conviene al poder», sino también de los pensadores, educadores y publicistas, en suma, de los creadores de opinión pública, «los filósofos, lo cual significa que ha de dejarles que se expresen libre y públicamente sobre las máximas generales acerca de la guerra y la paz» (PP, 90).

* * *

Con motivo del segundo centenario de la aparición del texto kantiano *Hacia la paz perpetua*, escribió J. Habermas un largo ensayo, haciendo un balance de la propuesta, reconceptualizándola en sus bases teóricas y evaluándola en sus posibilidades de aplicación. Hacía ver que desde entonces habían aparecido nuevos fenómenos no previstos en el plan kantiano, como el recrudescimiento de los nacionalismos, que han provocado las dos guerras mundiales en el siglo xx: «Kant no previó –dice– que las tensiones sociales –que se fortalecerían a lo largo de una acelerada industrialización capitalista– podrían cargar a la política interior con las luchas de clases y orientar a la política exterior por las vías de una imperialismo de carácter belicista»¹³. Igualmente la globalización de los procesos de comercio mundial, con la aparición de nuevos protagonistas,

¹² *El derecho de gentes*, trad. española de H. VALENCIA, Barcelona, Paidós, 2001, p. 29.

¹³ «La idea kantiana de la paz perpetua», cit., 156.

«empresas transnacionales y bancos privados, socavan la soberanía formal de los Estados nacionales¹⁴». No han sido menores los cambios en la esfera de la opinión pública con la constitución de una esfera pública mundial, consecuencia de la comunicación global, como prueba la existencia de distintas asociaciones y organizaciones no gubernamentales –*Greenpeace* o Amnistía internacional–, así como distintas Conferencias internacionales, pero sin haber conseguido todavía mantener «una esfera pública global» con alcance político efectivo. Pero la idea kantiana de un proceso hacia la paz universal se ha *mantenido viva*, pese a los cambios operados, precisamente a causa del estado de extrema necesidad surgido tras las dos guerras mundiales y la experiencia de la «Guerra Fría». La creación de las Naciones Unidas como un foro internacional de revisión de los conflictos internacionales, y, al menos, generador de opinión pública, y su Consejo de seguridad, obligado a tomar las medidas necesarias en caso de grave amenaza para la paz, la Declaración mundial y consensuada de los Derechos del hombre, y la creación del Tribunal internacional de La Haya han sido pasos decisivos en esta dirección. La conclusión de Habermas es que nos encontramos, tras el auge de los nacionalismos, en una «situación de transición desde el derecho internacional al derecho cosmopolita», y se hace preciso «institucionalizar» y proteger los derechos humanos, como el valladar más sólido para garantizar la paz. En este sentido se impone, a su juicio, una reforma necesaria de las ONU convirtiéndola en un parlamento de las naciones del mundo, y de su Consejo de seguridad, eliminando el ejercicio del veto o bien exigiendo algún tipo de condiciones para ejercerlo, de modo que fuese un veto cualificado.

A una conclusión análoga llega J. Rawls en su obra *Derecho de gentes*. Siguiendo también en buena parte, dentro de la órbita de la propuesta kantiana¹⁵, se refiere a «la paz democrática» reinante en los Estados liberales, por dos razones básicas: 1) porque existen instituciones políticas y sociales que la gente puede cambiar» y 2) porque genera «costumbres moderadas» (*moeurs douces*, según Montequieu), que fomentan la convivencia. Juntando estas dos ideas, «podemos inferir –dice Rawls– que los pueblos democráticos dedicados al comercio no tendrían ocasión de librar la guerra entre sí»¹⁶. La extensión del modelo de constitución de una república democrática a la sociedad de los pueblos», según el método de la «posición original» seguido en *Teoría de la Justicia*, permite reformular «la carta fundamental del derecho de gentes»¹⁷.

«Hay dos ideas que motivan el derecho de gentes: la primera es que los grandes males de la historia humana (...) provienen de la injusticia política, con sus crueldades e infamias. Y la segunda es que una vez que la injusticia polí-

¹⁴ *Ibid.*, 157.

¹⁵ *El derecho de gentes*, cit., pp. 34, 49 y 66.

¹⁶ *Ibid.*, 59.

¹⁷ *Ibid.*, 50.

tica ha sido eliminada con la aplicación de políticas sociales justas o al menos decentes, y el establecimiento de instituciones básicas justas, o al menos decentes, estos grandes males al final desaparecen»¹⁸.

Se trata, pues, de una verdad histórica incontestable a favor de continuar el camino hacia la paz. En España, Ramón Tamames dedicó su preciso y bien documentado discurso de ingreso en la RACMYP, en 2013, al tema *Globalización y soberanía mundial, un ensayo sobre la paz perpetua en el siglo XXI*¹⁹, con un análisis complejo y minucioso de las condiciones favorables que el fenómeno de la globalización, los grandes retos mundiales como la crisis climática o las pandemias, y la tendencia hacia superar el concepto clásico de soberanía ofrecían al proyecto de pacificación del mundo.

Podría objetarse a tales propuestas que la moralización de la política con la universalización de los derechos humanos equivale a la «autodestrucción de la política», como piensa Carl Schmitt. «Cuando el Estado –dice– combate a su enemigo en nombre de la humanidad, entonces no se trata de una guerra de la humanidad, sino de una guerra en la que un determinado Estado busca apropiarse de un concepto universal frente a su adversario bélico (...) La humanidad es un concepto ideológico especialmente manipulable»²⁰. ¿Sería sensato –me pregunto– hacer esta objeción *ad hominem* a la respuesta de los países aliados ante la guerra hitleriana de destrucción total?. ¿Porque se denuncie la inhumanidad de este planteamiento, se está glorificando ideológicamente la humanidad de la propia causa? Que cada cual responda por sí mismo. Pero el caso es, como le replica Habermas, que los derechos humanos no son exigencias morales humanitaristas, sino «una acuñación específica del concepto moderno de derechos subjetivos, es decir, de una terminología jurídica. Los derechos humanos poseen *originariamente* una naturaleza jurídica, aun cuando su *sentido de validez* y legitimación sea de índole moral»²¹. Por lo demás, no se trata de emprender guerras al socaire de proteger tales derechos. El comportamiento prudente de la UE y de la OTAN en esta guerra de Ucrania prueba que cabe una defensa de los derechos humanos y el derecho de gentes sin embarcarse en una guerra de destrucción total, con la que ha amenazado burda e intimidatoriamente el ganster/guardián de la Rusia eterna, destruyendo con las armas, a la vista del mundo, a un pueblo hermano solo por querer vivir democráticamente. Y no vale apelar a argumentos realistas tales como la exigencia rusa de una zona de autoseguridad, si tales zonas se hacen a expensas del derecho originario de otros pueblos por regirse libremente por sí mismos. La geopolítica no debe determinar externamente, como un destino, el futuro polí-

¹⁸ *Ibid.*, 149.

¹⁹ *Globalización y soberanía mundial. Un ensayo sobre la paz perpetua en el siglo XXI*, Madrid, RACMYP, 2013

²⁰ Cit. por Habermas en «La idea kantiana de la paz perpetua», cit.,173.

²¹ *Ibid.*,175.

tico democrático de los pueblos. Como objeta razonablemente Zelenski, ¿quién defiende a Ucrania, país libre, si se convierte en zona desmilitarizada ante una probable nueva invasión de su vecino ? ¿Es fiable esta defensa después del incumplimiento flagrante del pacto de Budapest, suscrito precisamente para proteger a Ucrania por su renuncia a armarse con fuerza nuclear?

Otra posible objeción a tal proyecto es su carácter programático de occidentalización del mundo con federaciones de pueblos que compartan los principios de las democracias liberales. Para esquivar esta objeción, he tomado partido en mi intervención más por el paradigma *razonable* de Rawls –con su propuesta de un pacto político entrecruzado entre culturas distintas y una interpretación abierta, y no exclusivamente occidentalista de los derechos humanos–, frente al paradigma normativo *racional* de Habermas. Creo que el factor del multiculturalismo es hoy insoslayable. Por eso habría que tomar en consideración el carácter ecuménico y no exclusivamente racionalista occidental del proyecto kantiano de pacificación y contar con un pacto interreligioso por la paz, suscrito por los representantes de las religiones mayoritarias del mundo, análogo al pacto ético que ha supuesto la aceptación internacional de la Carta de los derechos humanos.

* * *

Recobremos finalmente desde la teoría el suelo de la historia, en la situación concreta de que hemos partido. La Unión Europea ha constituido el acontecimiento geopolítico más grande en el siglo xx, desde la finalización de la Guerra fría. Para los europeos ha significado la época de más paz, creatividad cultural y prosperidad socioeconómica en toda su historia con una duración que va ya para un siglo. Este modelo no puede expandirse ilimitadamente, pues tiene fronteras geopolíticas y culturales precisas; pero puede establecer vínculos estables de seguridad y cooperación con otros Estados o federaciones, que compartan los mismos principios y valores. Sería, debe ser, una base sólida para el gran proyecto del derecho cosmopolita y la paz mundial. Ha sido una gran desgracia para el mundo, especialmente para Europa, y fundamentalmente, claro está, para Ucrania, este desastre injurioso y criminal de la invasión por la federación rusa de Putin. Se puede ganar formalmente la guerra por parte de Rusia y perder enteramente la paz, tanto la exterior convencional, provocando otra Guerra Fría, como la pseudopaz interior, porque puede acabar estallando la sociedad rusa contra el dictador en su aislamiento. El fracaso de Putin como estadista, anterior a esta guerra y causa última de ella, es no haber sabido crear una federación rusa que sea atractiva para sus miembros, capaz de ofrecerles el progreso, la libertad y la paz que representa la Unión Europea. Con razón habla Zelenski de un nuevo muro invisible, en construcción, que separa herméticamente el mundo libre del mundo de la servidumbre y la dictadura. Equivale a un veredicto histórico silencioso que buena parte de las antiguas repúblicas

soviéticas hayan mirado hacia Europa para mantener su libertad y seguridad. En lugar de una federación consentida y libre, Rusia ha optado por una anexión bárbara impuesta por las armas. Ha perdido a Ucrania para muchas generaciones que guardarán la memoria viva de este holocausto, y Ucrania ha perdido su gran oportunidad de mantenerse como una democracia reglada dentro del mundo libre.

¿Hay alguna parte de responsabilidad europea en esta tragedia?. Creo que sí. En 1998 expresó el parlamento ucraniano su opción por Europa, reafirmada luego en 2002, solicitando su ingreso, con insistencia y resolución a través de varios cambios de gobierno, y recibiendo solo un Acuerdo de Colaboración y Cooperación, esto es, «un estatuto de relación privilegiada que, sin embargo, no deja de ser un *pis-aller* respecto a la candidatura a la membresía», según el Informe editado por Brotóns²². Más tarde su solicitud de integración en la OTAN cayó en el vacío. Durante esta larga etapa de solicitud, ya había conocimiento del proyecto ruso de formar «un espacio económico común» entre varios países eslavos. Parece obvio que Ucrania se encontraba en una difícil coyuntura diplomática al insistir con tanta resolución en su opción pro-europea. «Es evidente –concluye el Informe– la disparidad de las perspectivas de la Unión Europea y de Ucrania respecto de sus relaciones mutuas, y en este sentido, la amenaza que suponen estas divergencias a la concesión de los objetivos que se pretenden»²³. Por desgracia, la amenaza de fondo no ha sido solo contra sus expectativas de adhesión, sino contra su propia seguridad y libertad, puestas en cuestión en este proceso. Mi opinión es que Europa debió resolver antes su adhesión positivamente para cubrirle las espaldas a su nuevo socio o bien rechazarla inequívocamente, optando por un área de desmilitarización de la frontera este con Rusia. Ni lo uno ni lo otro dejaba a Ucrania en una actitud arriesgada de falta de protección ante un posible y probable aventurerismo anexionista de parte de Putin, del que ya había dado recientemente varias muestras. Y así ha sido por desgracia, después de haber declarado abiertamente la OTAN y el propio presidente Biden que no intervendría en el conflicto, dejándole así al *ganster* de la familia eslava campo libre para su «intervención quirúrgica especial», como la llama, que ha sido una bárbara y cruel sangría de un Estado soberano y pacífico ante el asombro indignado del mundo.

Iniciaba mi reflexión con la nueva consigna *si vis pacem, para pacem*²⁴. Esto obliga a un sentido dinámico y proactivo de la paz, como «un proceso

²² *Los límites de Europa*, ed. de A. Ramiro Brotóns, Academia Europea de Ciencias y Artes, Madrid, 2008, p. 211)

²³ *Ibid.*, 219-220.

²⁴ Estas dos sentencias pueden no ser incompatibles en determinadas circunstancias, como las que estamos viviendo en Europa; basta con distinguir su distinto nivel práctico: la primera, preparad la paz, es un deber prudencial de índole moral; la segunda, preparad la guerra o mejor estar preparados contra la guerra, es una sentencia estratégica con carácter disuasorio, que ha de estar subordinada a la primera.

–dice Habermas– que no se orienta solo a la prevención de la violencia, sino al cumplimiento de los presupuestos reales de una vida en común sin tensiones de los pueblos y grupos»²⁵. ¿Es utópica la propuesta kantiana hacia la paz perpetua?. En su reformulación en *El derecho de gentes*, habla Rawls de una *utopía realista*, si el ideal racional se ofrece en un paradigma *razonable*, recortado de maximalismos, «cuando extiende los límites tradicionales de la posibilidad política practicable y de esta manera, nos reconcilia con nuestra condición política y social»²⁶. Las condiciones de este realismo pragmático son «aceptar a las personas como son, según las leyes de la naturaleza, y las normas constitucionales y civiles como pueden ser, es decir, como serían en una sociedad democrática razonablemente justa»²⁷. Para ello distingue cuidadosamente entre diversas clases de sociedades y moldea los derechos en su aplicabilidad conforme a las exigencias fácticas e históricas. No se renuncia, sin embargo, con esta adaptación a las circunstancias, a la posibilidad misma de la idea, que alumbra el proceso. Quisiera cerrar mi intervención con sus propias palabras, en las que resuena la recia y noble inspiración de Kant:

«La posibilidad no es simplemente lógica sino que guarda relación con las tendencias e inclinaciones profundas del mundo social (...) Así nuestra respuesta a la cuestión de si es posible una sociedad de los pueblos razonablemente justa afecta a nuestras actitudes hacia el mundo como un todo. Nuestra respuesta nos afecta antes de involucrarnos en la política y limita o inspira nuestra participación en ella. Rechazar por imposible la idea de una justa y bien ordenada sociedad de los pueblos afectará la calidad y el tono de esas actitudes y determinará nuestra política de una manera significativa (...) Si no es posible –concluye su alegato– una razonablemente justa sociedad de los pueblos... podríamos preguntarnos con Kant si merece la pena que los seres humanos vivan sobre la tierra»²⁸.

²⁵ *La inclusión del otro*, cit.,169.

²⁶ *El derecho de gentes*, cit., 23.

²⁷ *Ibid.*, 24.

²⁸ *Ibid.*, 150-151.